

Empresas IPSA con ADR se alistan para nueva norma de auditoría

Lunes, 04 de Septiembre de 2017 - Id nota:653390

Medio : Diario Financiero
Sección : Finanzas & Mercados
Valor publicitario estimado : \$3289600.-
Página : 27
Tamaño : 8 x 32

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20170904/php06qPto.jpg>

LES SERÁ EXIGIDA DESDE JUNIO DE 2019

Empresas IPSA con ADR se alistan para nueva norma de auditoría

■ Informe de U. de Chile muestra efectos de modificaciones y advierte que el país está algo atrasado.

Las compañías de auditoría locales y extranjeras se preparan para el cambio más visible y relevante de los últimos 50 años al informe del auditor.

Luego que Reino Unido fuera pionero en esta materia, instaurando la NIA 701 en 2012, ahora viene el resto. Y de cara a estos cambios que la académica de la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile, Elizabeth Gutiérrez, realizó un estudio sobre el impacto de la medida.

Un tema al cual las compañías IPSA, así como las auditoras, debieran estar atentas, sobre todo las con ADR (**ver tabla**), ya que estas deberán aplicar el cambio primero, precisamente a partir del 30 de junio de 2019, plazo que estableció la Public Company Accounting Oversight Board en EEUU.

A nivel local aún no hay fecha, y la académica asegura que hay algo de retraso. De hecho, a nivel regional, Brasil comenzará a implementarla este año, Argentina en 2018 y Colombia en 2019.

ACCIONES CHILENAS CON ADR

ANDINA-A	_____
ANDINA-B	_____
BSANTANDER	_____
CCU	_____
CHILE	_____
CONCHATORO	_____
ITAUCORP	_____
ENELGXCH	_____
ENELAM	_____
ENELCHILE	_____
LTM	_____
SQM-B	_____

FUENTE: SVS

Los efectos

La investigación titulada "Consecuencias del cambio al reporte del auditor: Evidencia del Reino Unido", analiza las cuatro principales preocupaciones de los auditores: -Los costos, la complejización técnica del informe, el aumento en el riesgo de reputación del auditor y la posibilidad de volver a una estandarización de los reportes.

Sin embargo, y pese a todos estos temores, las conclusiones de la inversión son auspiciosas. Partiendo por el tema de los costos, el informe concluye que "no hubo un aumento significativo en el costo de las auditorías que se pueda atribuir al cambio regulatorio. Durante la investigación tampoco se pudo observar un cambio en la calidad de las auditorías, pues como se esperaba no hubo un cambio en la metodología de los auditores en su trabajo, sino que la nueva regulación buscaba revelar al mercado de capitales el trabajo que el auditor ya realizaba.

Y en lo que respecta a las transacciones y el efecto en el mercado de estos informes de auditoría, el reporte demostró que los inversionistas en el London Stock Exchange (LSE) tampoco reaccionaron a este nuevo reporte al momento de transar.

Detrás de esto habría dos principales explicaciones. Por un lado, la información no era desconocida o novedosa para el inversionista, ya que se podía obtener en otra sección del estado financiero.

Por otro lado, el informe se volvió más complejo técnicamente lo que hizo más difícil de analizar y leer por el inversor.